

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Carlos Alberto Molina Mesia	TELEFONO:	301 316 7564
NIT - CC	8434210		
CONTRANTANTE:	Adriana Maria Escobar Quintero		
NIT - CC	43902784	TELEFONO	311 370 4540
DIRECCION:	Calle 52b Sur # 72-43	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO	Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SN12457	MODELO: 2012	MARCA NISSAN
	No INTERNO 131	CLASE: publica	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
FECHA DE INICIO	DIA	24	MES	10	OCTUBRE	AÑO	2025
FECHA DE TERMINA	DIA	27	MES	10	OCTUBRE	AÑO	2025

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
--------------------	---	--	--	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL				
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		
		VALOR REST	\$ _____			
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____	AÑO _____		

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociacion por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Arcata Metropolitana	HORA SALIDA
	DESTINO	Santa Fe de Antioquia	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		

No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
---------------	--	--	--

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
--	------------	-------------

Carlos M CC. 8434210	TRANSPORTADOR	Adriana E CC: 43902784	CONTRATANTE
-------------------------	---------------	---------------------------	-------------